



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 07 FEB 2024

VISTO:

El Expediente N° 001826-2024, que contiene la Nota Informativa N° 012-2024-UPE/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 0013-2024-E.T.GRED/HH, emitido por la Coordinadora de Gestión del Riesgos de Emergencia y Desastres ; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo de interés público la protección de la salud;

Que, los artículos IV y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado, siendo a su vez la salud individual una responsabilidad compartida entre el individuo, la sociedad y el Estado, siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea;

Que, por Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, así como la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N°900-2023/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024, cuya finalidad, es contribuir a proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas;

Que, mediante el Informe N°0013-2024- E.T.GRED/HH, suscrito por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres, donde eleva a la Unidad de Planeamiento Estratégico el " Plan de Contingencia Frente a las Lluvias Intensas 2024" para que emita opinión;

Que, mediante el Nota Informativa N° 012-2024-UPE/HH, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico emitió opinión favorable al " Plan de Contingencia Frente a las Lluvias Intensas en el Hospital de Huaycán 2024"; que tiene como objetivo general: Reducir riesgos y asegurar la atención en los servicios de salud, frente a las lluvias intensas en el Hospital de Huaycán 2024, asimismo tiene como objetivos específicos: Identificar



áreas vulnerables en la Institución que puedan afectar la atención; Acondicionamiento y mantenimiento de cobertura en áreas en riesgo para prevenir la afectación de la institución; Ejecutar intervenciones de coberturas identificadas de colapso frente a las lluvias intensas. Solicitando emitir el acto resolutivo;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA establece las atribuciones y responsabilidad del Director, entre las cuales se encuentra, la de expedir actos resolutiveos en asuntos de que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico, del Equipo de Trabajo del Gestión del Riesgos de Emergencia y Desastres y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, y en uso a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 962-2023-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Contingencia frente a las Lluvias Intensas en el Hospital de Huaycán 2024" el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN


MC. CARLOS ANTONIO BARRIENTO AMAO
CMP N° 32653
DIRECTOR

CASA/maao -
() Dirección.
() Unidad de Administración
() ET Asesoría Legal
() Unidad de Planeamiento
() ET de Gestión del Riesgo de Desastres
() ET Comunicaciones
() Archivo.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL HOSPITAL DE HUAYCÁN



2024



DOCUMENTO TÉCNICO: CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS

**Director del Hospital de Huaycán
Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao**

**Gestión del Riesgo de Desastres
Lic. Obst. Celia Luz Espinoza Chamorro
C.D Jorgemar Bueno Rodríguez**

**Av. José Carlos Mariátegui S/N
Zona B - Huaycán - Ate
Teléf. 3716049 -3716797 Anexo 253**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	04
II. FINALIDAD	05
III. OBJETIVOS	05
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	05
V. BASE LEGAL	05
VI. CONTENIDO	06
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE ESCENARIOS DE RIESGO	06
6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	07
6.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	08
6.1.3 DETERMINACIÓN DEL RIESGO	12
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	14
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD DEL MINISTERIO DE SALUD	14
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD	14
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	19
6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD	19
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA	20
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN	21
6.3.4 PROCEDIMIENTO RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD	21
6.3.5 PROCEDIMIENTOSS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	22
6.4 ACTIVIDADES PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	23
6.5 PRESUPUESTO	24
6.6 FINANCIAMIENTO	24
6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	24
VII. ANEXOS	24
7.1 ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD	24
7.2 PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	25
7.3 SISTEMA COMANDO SALUD	26
7.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO	29
7.5 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	30
7.6 DIRECTORIO TELEFÓNICO	31
7.7 RED DE RADIAL	32
7.8 BIBLIOGRAFÍA	32

I.- INTRODUCCIÓN

El Fenómeno de El Niño provoca un incremento de la temperatura superficial del mar que causa lluvias torrenciales, inundaciones en zonas costeras y ribereñas, y sequías en otras regiones. Actualmente, el mar del norte y centro de la costa peruana tiene un crecimiento en promedio de tres grados en su temperatura habitual, lo que ha llevado a los especialistas a estimar un fenómeno entre moderado y fuerte, que podría ocasionar pérdidas y daños en la población, así como en la infraestructura.

Las precipitaciones son recurrentes a nivel nacional, sobre todo en la región de la Sierra central en la que se intensifican las lluvias y están sujetas al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo y con las condiciones propias de la zona de sierra sur oriental, como son la topografía, fisiografía y dan lugar a peligros asociados como movimientos en masa (flujo de detritos o huacos, deslizamientos, caídas de roca, erosión fluvial) e inundaciones; las que impactan en los servicios básicos y los medios de vida de la población vulnerable.

La Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que se espera que El Niño costero (región Niño 1+2) continúe hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad que se desarrolle El Niño en el Pacífico central con magnitud moderada. Conforme al juicio experto del ENFEN, basado en los datos observados, así como de los pronósticos de los modelos climáticos internacionales que se tienen hasta la fecha, es más probable que en la región Niño 1+2 las condiciones cálidas fuertes se mantengan hasta enero de 2024, aunque se espera que disminuyan en los siguientes meses. Para el verano de 2024, en promedio, las magnitudes más probables de El Niño costero serían moderada (58 %) y fuerte (25 %).

Por otro lado, en el Pacífico central (región Niño 3.4) es más probable que el calentamiento anómalo del mar continúe aumentando dentro de la condición moderada hasta enero de 2024. Para el verano de 2024, las magnitudes más probables de El Niño en el Pacífico central serían moderada (56 %) y débil (25 %). El resultado obtenido, determina una aproximación al riesgo existente a nivel distrital, con el propósito de que las autoridades regionales y/o locales realicen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva para la protección de la población expuesta.

Para el verano de 2024, bajo el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias por encima de lo normal, focalizándose las lluvias intensas principalmente en la costa norte. Por otro lado, considerando el escenario de El Niño en el Pacífico central son probables lluvias bajo lo normal en la zona andina, especialmente en el sur.



II.- FINALIDAD

Proteger la vida y la salud de las personas y garantizar la atención de los servicios en la Institución de salud.

III.- OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir riesgos y asegurar la atención en los servicios de salud, frente a las lluvias intensas en el Hospital de Huaycán 2024.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Identificar áreas vulnerables en la Institución que puedan afectar la atención
- 3.2.2 Acondicionamiento y mantenimiento de coberturas en áreas en riesgo para prevenir la afectación de la institución
- 3.2.3 Ejecutar intervenciones de coberturas identificadas de colapso frente a las lluvias intensas.

IV.- AMBITO DE APLICACIÓN El presente Plan de contingencia se ejecutará frente a la presencia de lluvias en el Hospital de Huaycán.

V.-BASE LEGAL

- Ley N°19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2023-PCM por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.
- Decreto Supremo N°017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED)".
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".



- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, aprobar los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

VI CONTENIDO

6.1.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El pronóstico estacional del SENAMHI para el trimestre enero – febrero – marzo 2024, indica que las lluvias en la costa norte y sierra norte registren valores entre normal a sobre lo normal, principalmente en enero; sin embargo, no se descartan eventos puntuales de lluvias fuertes en estos sectores como parte de su estacionalidad de verano.

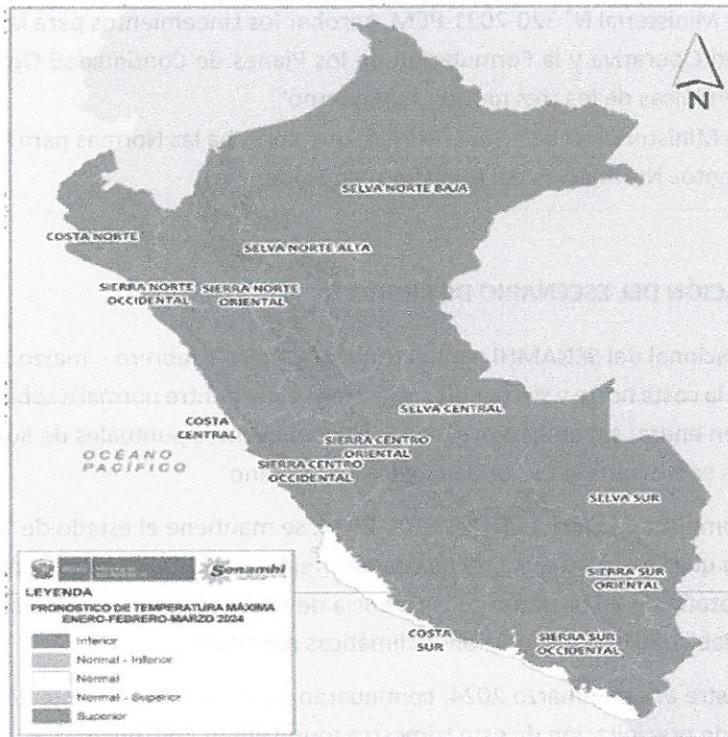
De acuerdo al Comunicado **Oficial ENFEN N°01-2024**, se mantiene el estado de “Alerta de El Niño Costero”, ya que se espera que El Niño costero (región Niño 1+2) continúe por lo menos hasta inicios de otoño de 2024, como consecuencia de la evolución de El Niño en el Pacífico central y a la variabilidad de las condiciones climáticas regionales.

Durante el trimestre enero – marzo 2024, continuaran las lluvias en un contexto estacional. Los acumulados de precipitación de este trimestre representan aproximadamente el 50% de la precipitación anual nacional. En este sentido, se espera en la costa norte lluvias entre normales y sobre lo normal.

Pronostico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación. Las tonalidades anaranjadas, indica un escenario de acumulados de lluvias inferiores a lo normal y de Normal a Inferior, las tonalidades verdes sobre lo normal y condiciones de normal a superior, y el color blanco, señala un probable escenario de lluvias dentro de sus rangos normales.

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Inferior	<i>Inferior a lo Normal</i>
Normal - Inferior	<i>Escenario de lluvias entre Normal e Inferior a lo Normal: cuando las probabilidades del escenario Normal e Inferior son similares.</i>
Normal	<i>Escenario de lluvias Normal</i>
Normal - Superior	<i>Escenario de lluvias entre Normal y Superior lo Normal: cuando las probabilidades del escenario Normal y Superior son similares.</i>
Superior	<i>Superior a lo Normal</i>

FUENTE: SENAMHI



ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Inferior	<i>Inferior a lo Normal</i>
Normal - Inferior	<i>Escenario de temperatura entre Normal e Inferior a lo Normal: cuando las probabilidades del escenario Normal e Inferior son</i>
Normal	<i>Escenario de temperatura Normal</i>
Normal - Superior	<i>Escenario de temperatura entre Normal y Superior lo Normal: cuando las probabilidades del escenario Normal y Superior son similares.</i>
Superior	<i>Superior a lo Normal</i>

FUENTE: SENAMHI

Pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de temperatura máxima. Las tonalidades azules, indica un escenario de temperaturas Inferiores a lo normal y de Normal a Inferior, las tonalidades rojas Sobre lo Normal y condiciones de Normal a Superior, y el color blanco, señala un probable escenario de temperaturas dentro de sus rangos normales



6.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El Perú y el conjunto de sus ciudades y comunidades, se encuentran expuestos a múltiples amenazas, tanto de origen natural como aquellas en las cuales la intervención humana es factor condicionante (socio naturales) y determinante (antrópicas o generadas por el hombre). Como es de suponer, las poblaciones más expuestas a estos peligros se encuentran en las comunidades rurales o en los sectores empobrecidos de nuestras ciudades. En el caso de la ciudad de Lima, hablamos de las áreas tugurizadas en el centro de la ciudad - Cercado de Lima, La Victoria, Barrios Altos-, y el conjunto de Pueblos Jóvenes y AAHH marginales ubicados en los conos -norte, sur y este- de Lima. La configuración geográfica de Huaycán, señala la existencia de tres factores de riesgo, que pueden ocasionar los desastres naturales y son:

- Desborde del Río Rímac que puede generar inundaciones en las zonas colindantes, a través de la rivera.
- Colapso de puentes por crecida del río y deterioro de su estructura, que puede ocasionar daños a la integridad física de la persona
- La población de Ate se encuentra expuesta a los residuos de fertilizantes utilizados en la producción agrícola y altos niveles de coliformes. Sobre todo, los niños sufren de enfermedades diarreicas y muchos metales pesados son cancerígenos a largo plazo.
- El peligro de la contaminación del agua del río Rímac, de canales de regadíos en los surtidores y en los servicios de agua de pozo, y en los recipientes de almacenamiento de agua para consumo humano, siendo el área de influencia las zonas urbanas, periurbana y agrícola. El deterioro de la calidad del agua en el distrito se produce por el vertimiento de las aguas de mina, de aguas industriales, de aguas residuales y por el arrojado de los residuos sólidos domiciliarios en los cuerpos de agua superficial.

Derrumbes: La frecuencia de los derrumbes solo se reconoce por evidencias identificadas en el campo, por registro de pobladores y por registro oficiales. Los sectores donde existen condiciones físicas como accidentadas laderas de los cerros y la pronunciada inclinación de los 36 taludes que limitan las márgenes del río, donde se estima que el peligro natural puede ser considerado con un nivel de peligro moderado como el caso de las quebradas de Huaycán

Huaycos El área en donde se encuentra ubicada Huaycán, es una zona expuesta a la ocurrencia de huaycos. Está ubicada en el lecho de tres quebradas importantes, sobre las cuales se asienta la comunidad.

presentan una frecuencia en periodos de los eventos del niño y en las precipitaciones fluviales prolongadas anuales. Por las evidencias dejadas por la caída del huayco, se estima que pueden alcanzar un nivel de peligro moderado como en algunos sectores de las laderas y de un alto nivel en las torrenteras como Huaycán y Horacio Zevallos.

Deslizamiento de Tierra: Deslizamiento de piedras y lodo generado por los huaycos, que se producen por el embalse de las lluvias que caen en la sierra central y que discurren por las inclinaciones y laderas. Tienen como causa principal los hechos naturales como la gravedad y las precipitaciones pluviales, y la acción del hombre cuando modifica el relieve y hace mal provecho de los recursos naturales, como es el caso de las laderas cerros que delimitan el



sector de Huaycán y el AAHH Horacio Zevallos donde son ocupadas por las poblaciones y en otros construye infraestructura con vías, instala reservorios de agua y torres de transmisión eléctrica y de telefonía.

Incendios Existe una tendencia a la ocurrencia de incidentes en zonas con viviendas precarias (zonas altas de los distritos periféricos), zonas comerciales tugurizadas (distritos de Cercado de Lima, La Victoria, El Agustino, y en los alrededores de los mercados principales de los distritos periféricos), zonas de elaboración de artículos pirotécnicos ilegales (Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Ate Vitarte, Lurigancho Chosica), zonas industriales precarias (en diversos distritos de la periferia y el cercado de Lima).

- Lima es una ciudad de alta y permanente actividad sísmica, asociada al fenómeno de interacción de la Placa de Nazca con la Placa Sudamericana, que es la principal generadora de sismos en el Perú.

Actividades Económicas, productivas y comerciales presencia mayoritaria del comercio y los servicios en el distrito y presencia, también mayoritaria, de las micro y pequeñas empresas. En el distrito de Ate, las actividades económicas se desarrollan a través de medianas y grandes empresas, que son menos del 10%, así como mypes de comercio, servicio y manufacturas que son el 81.6%. De éstas un número significativo está en la informalidad. Estas empresas y unidades económicas de manufacturas vienen soportando las consecuencias negativas de la libre importación de bienes. Asimismo, se ven afectadas por la falta de una articulación funcional y concertación entre medianas y grandes empresas.

- El comercio Es actividad que tiene mayor cantidad de unidades económicas en el distrito. Encontrándose también el gran comercio representado por las grandes cadenas comerciales, como PRECIO UNO del grupo FALABELLA, o Tiendas EFE o Carsa. Dando empleo a jóvenes de la zona y cambiando el estilo de atención al cliente a diferencia de los pequeños comerciantes. Vendedores ambulantes Con quienes la municipalidad realiza una constante labor de desalojo y reubicación en locales por conglomerados y empadronamientos a fin de organizarlos en asociaciones y mejorar la imagen del distrito.

- Servicios de transporte En el distrito funcionan 15 empresas de transporte, entre urbano e interurbano y más de 30 empresas de mototaxis. Estas tienen más de 5,000 mototaxistas según fuentes municipales. Su servicio no es de buena calidad sin embargo lo demandan para traslados rápidos y baratos hacia diversos puntos cercanos a un paradero de motos ubicados cerca de avenidas principales o mercados.

- La Industria Las actividades industriales, que tienen un mayor número de empresas, son las siguientes: la fabricación de productos farmacéuticos, la fabricación de prendas de vestir y confecciones, la industria metalmecánica y carpintería

Los Parques Industriales vienen funcionando tres parques industriales que fueron creados al influjo de las demandas de artesanos, carpinteros, confeccionistas y trabajadores especializados despedidos de las fábricas. Estos, con el fin de tener un lugar donde realizar sus actividades productivas, demandaron la designación y separación de espacios dentro del territorio distrital, con el fin de hacer funcionar sus unidades productivas. Estos parques industriales son: el "P.I. EL ASESOR", "P.I. HUAYCÁN" y "P.I. EL AMAUTA". El Parque Industrial Huaycán cuenta con 180 lotes de terreno. Los empresarios que los ocuparon primero dieron

inicio a la construcción de sus viviendas y luego buscaron consolidar sus unidades productivas y de comercio con el apoyo de la Junta Directiva del Parque, de la Municipalidad y de las ONGS.

Antecedentes del Hospital de Huaycán frente a las lluvias.

Desde el año 2015 el establecimiento de salud, ha presentado vulnerabilidad, en épocas de lluvia debido al material de la cobertura Eternit, se ejecutaron mantenimientos y acondicionamientos de coberturas y canaletas con presupuesto de demanda adicional por parte del PP 068 se ha mejorado las coberturas, todavía existen áreas y servicios que frente a la presencia de lluvias producen filtraciones, dañando la infraestructura.

En el año 2015, ante la presencia de lluvias intensas nuestra Institución fue afectada, sobre todo el Estacionamiento de la Ambulancia y el Servicio de Emergencia por encontrarse en un nivel muy bajo.

En el año 2016, 2017 el Hospital de Huaycán colapsó producto de las lluvias intensas, y siempre incidía en los mismos lugares.

Esta problemática ha sido solucionada en un 60 70 % aproximadamente con la implementación acondicionamiento y Mantenimientos de coberturas con alucín en el año 2019.

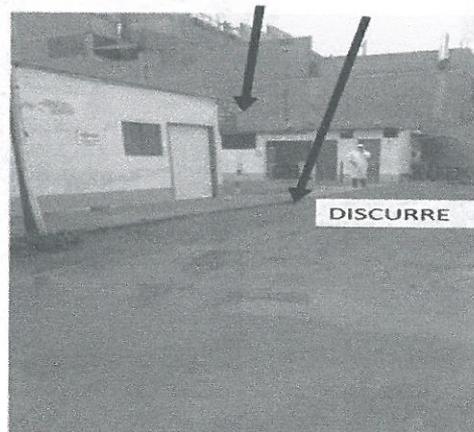
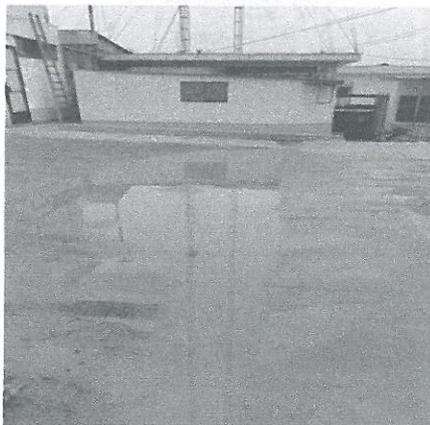
- Informe N° 001-GRD 2024 PERSPECTIVAS CLIMATICAS (informe para mitigar los riesgos frente al niño costero)

Daños ocasionados en el año 2023 el Hospital producto de las lluvias.

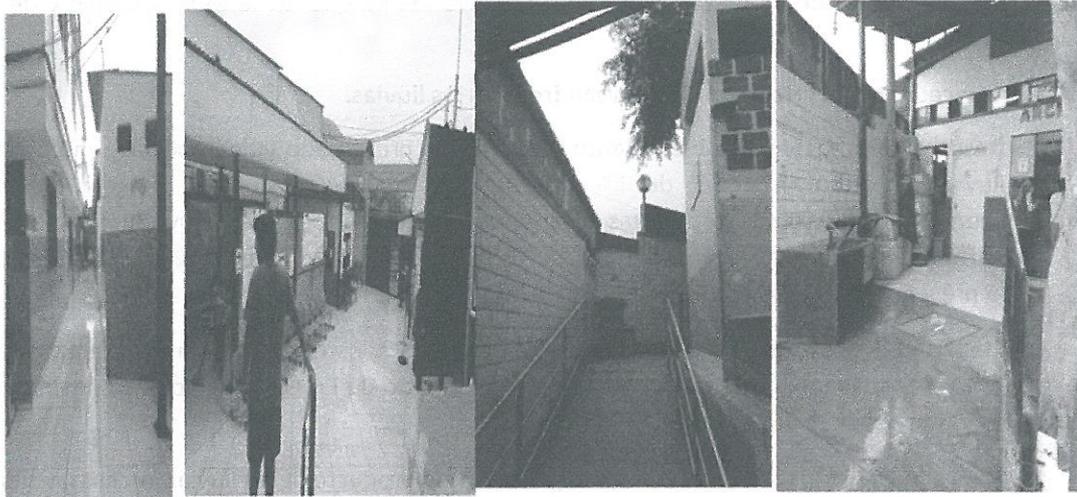
Inundación Hospitalización de Cirugía y Pediatría



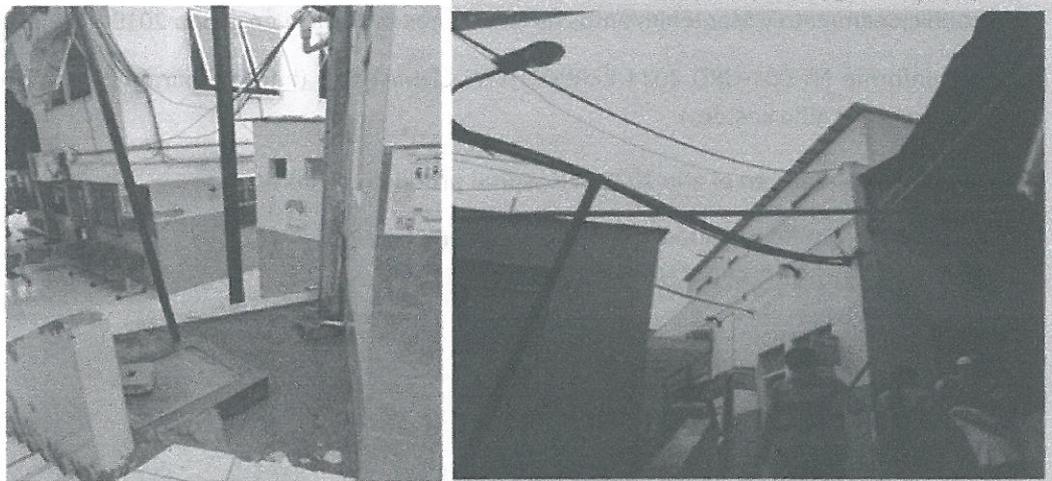
FALTA DE ACCESO A COCHERA POR EMPOZAMIENTO DE AGUA



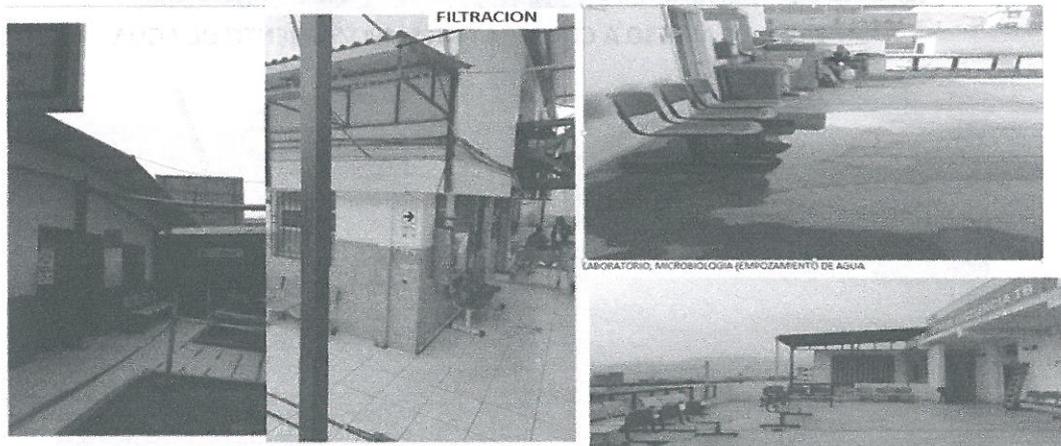
Empozamiento de agua zona 1, Puerta 1



Empozamiento de agua acceso a los diferentes servicios



Filtración de agua acceso a caja y empozamiento de agua laboratorio



VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- Destrucción de los techos o su colapso, afectando al personal y pacientes, así como al equipamiento, medicamentos y suministros.
- Destrucción o colapso en la disponibilidad de agua también limitarían el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- Destrucción o colapso en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.
La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.

6.1.3 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

A COMUNIDAD	GRAVE	MODERADO	LEVE
a. Muertos: Si			
b. Lesiones traumáticas			
Quemaduras			
Politraumatismos	X	X	X
Heridas cortantes y otros tipos de lesiones			
c. Enfermedades transmisibles/No transmisibles			
Covid-19			
Dengue, malaria, leptospirosis			
Enfermedades diarreicas			
Intoxicaciones alimentarias	X	X	X
Alergias			
Infartos			
d. Problemas de salud mental			
Ansiedad, suicidios			
violencia	X	X	X
Vandalismo			
e. Daños de los servicios básicos			
Escases de agua (corte o falla)	Moderado a severo		
Luz (cortes o fallas)			

Desagüe (Obstrucción)	
Infraestructura vial (falla deterioro)	
f. Daños al medio ambiente	
Desperdicios, aguas estancadas	Moderado a severo
Acumulación de basura y quema de basura	
Vía pública para eliminación de excretas e	

B SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
a. Daño sobre infraestructura	
Filtración de agua en el Servicio de Emergencia, SOP	
Ingreso de agua puerta 2 y puerta 3	
Colapso de rejillas puerta 2 y Servicio de Emergencia	
Inundación estacionamiento de Ambulancia puerta 2	Moderado a Severo
Inundación puerta 1	
Filtración de agua en Area Caja	
Empozamiento de agua Consultorios (Odontología, Pediatría, CRED	
Inundación Hospitalización de medicina y Pediatría	
Filtración de agua en Almacén Central	
Inundación de laboratorio (microbiología)	
b. Daño sobre servicios básicos y equipamiento	
Red eléctrica falla técnica por voltaje	
Telefonía falla técnica	
Agua y desagüe falla, corte	Moderado a severo
Procesamiento de residuos ausencia del recolector de basura	

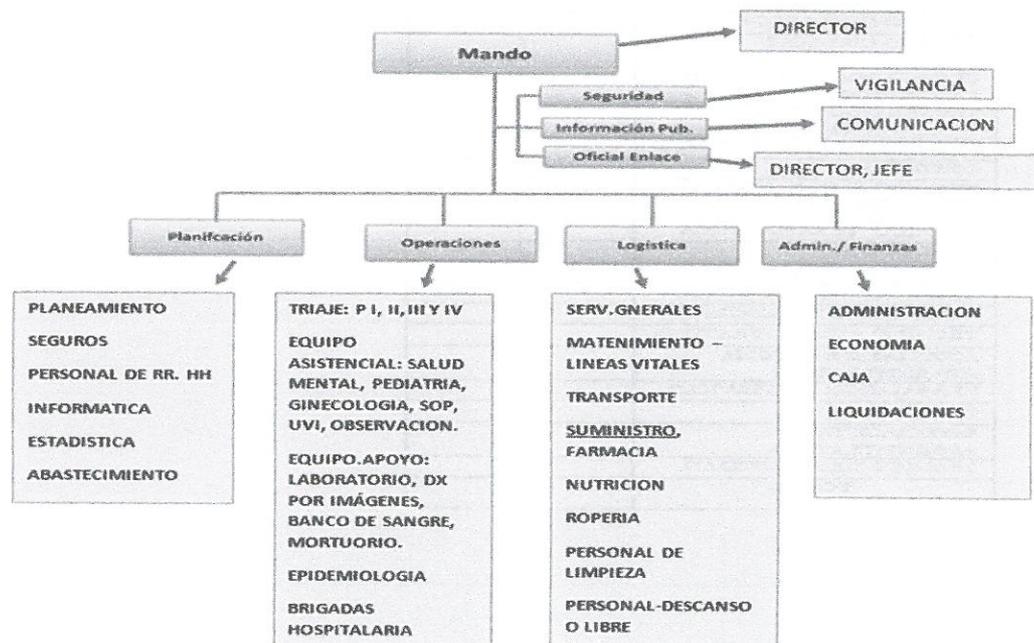


6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de trabajo de GRD 2024 R.D 0011-2024 -D-HH-MINSA

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	DIRECTOR	PRESIDENTE
2	JEFE SERVICIO DE EMERGENCIA	MIEMBRO
3	JEFE SERVICIO DE MEDICINA	MIEMBRO
4	JEFE SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	MIEMBRO
5	JEFE SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
6	JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRIA	MIEMBRO
7	JEFE SERVICIO APOYO AL TRATAMIENTO	MIEMBRO
8	JEFE SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	MIEMBRO
9	JEFE SERVICIO DE ENFERMERIA	MIEMBRO
10	COORDINADORA E.T. NUTRICION	MIEMBRO
11	COORDINADORA E.T. DE PSICOLOGIA	MIEMBRO
12	COORDINADORA E.T. DE FARMACIA	MIEMBRO
13	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
14	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MIEMBRO
15	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
16	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
17	COORDINADORA E.T. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECRETARIO TECNICO
18	COORDINADORA E.T. DE SERVICIOS GENERALES	MIEMBRO
19	COORDINADORA E.T. DE ABASTECIMIENTO	MIEMBRO
20	COORDINADORA E.T. DE ECONOMIA	MIEMBRO
21	COORDINADORA E.T. DE PERSONAL	MIEMBRO
22	COORDINADORA DEL E.T. COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO

6.2.2 Sistema de Comando Salud



Disponibilidad de camas

Servicio	Número de camas
Emergencia	
Emergencia UVI	02 camas
Trauma Shock	01 cama
Tópico de Inyectables	
Observación de Emergencia	08 camas (5 mujeres, 3 hombres)
Emergencia de Cirugía y Traumatología	
Observación de Cirugía	01 Cama
Consultorio Obstétrico	
Centro Obstétrico	03 camas
Monitoreo - Materno Fetal	04 Camas
Ecografía (Procedimientos de Gineco-Obstetricia)	01 Cama
Puerperio	09 camas
Hospitalización Patológica	08 camas
Hospitalización Medicina	07 camas
Consultorio de Medicina Física y Rehabilitación	01 Cama
Consultorio de Terapia Física I	01 cama
Hospitalización Traumatología Mujeres	02 camas
Hospitalización Traumatología Hombres	02 camas
Hospitalización Cirugía	11 camas
Hospitalización de Pediatría	10 camas
TOTAL	71 CAMAS

Recursos disponibles

CAS	CANTIDAD
MEDICOS CIRUJANO	5
MEDICO INTERNISTA	3
MEDICO GENERAL	7
MEDICO NEUMOLOGO	1
MEDICO PEDIATRIA	2
MEDICO TRAUMATOLOGO	1
MEDICO GINECOLOGO	3
MEDICO CIRUJANO	1
DENTISTA	
TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO	5
TECNOLOGO MEDICO DE TERAPIA FISICA	3
TECNICO DE LABORATORIO	5
OBSTETRA	17
TECNICO ENFERMERIA	85
ENFERMERAS	56
TECNICO TERAPIA FISICA	1
PSICOLOGIA	3
NUTRICIONISTA	4
QUIMICA FARMACEUTICA	5
TECNICO DE FARMACIA	18
TECNICO ADMINISTRATIVO	19
AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO	10
TRABAJADOR DE SERVICIO	7
PILOTO	2
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	3
TECNICO DE SEGURIDAD	5
TOTAL	282



NOMBRADOS	CANTIDAD
DIRECTOR	1
MEDICO GENERAL	3
MEDICOS CIRUJANO	9
MEDICO INTERNISTA	2
MEDICO ESPECIALISTA DE REHABILITACION	1
MEDICO DE PSIQUIATRIA	2
MEDICO GASTROENTEROLOGO	1
MEDICO NEUMOLOGO	1
MEDICO PEDIATRIA	4
MEDICO UROLOGO	1
MEDICO OPTALMOLOGO	1
MEDICO ANESTESIOLOGO	4
MEDICO GINECOLOGO	6
MEDICO RADIOLOGO	1
MEDICO CIRUJANO DENTISTA	1
TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO	3
TECNICO DE LABORATORIO	6
OBSTETRA	13
TECNICO ENFERMERIA	51
ENFERMERAS	48
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
AUXILIAR ASISTENCIAL	7
TECNICO ASISTENCIAL	7
TECNICO ESPECIALISTA RX QUIMICA FARMACEUTICA	1
TECNICO DE FARMACIA	3
PSICOLOGIA	4
NUTRICIONISTA	2
ASISTENTA SOCIAL	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	11
TRABAJADOR DE SERVICIO	1
AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
PILOTO	3
TECNICO DE SEGURIDAD	1
ABOGADO	1
TOTAL	212

TERCEROS	CANTIDAD
MEDICO EMERGENCISTA	1
MEDICO ESPECIALISTA	2
MEDICO PEDIATRA	7
MEDICO CIRUJANO	10
MEDICO GINECOLOGO	11
MEDICO GENERAL	1
MEDICO TRAUMATOLOGO	7
MEDICO ANESTESIOLOGO	2
MEDICO INTERNISTA	4
MEDICO INFECTOLOGO	1
MEDICOS AUDITORES	5
TECNOLOGO MEDICO	6
ENFERMERA	10
TECNICO DE ENFERMERIA	17
OBSTETRAS	13
TECNICO DE LABORATORIO	3
PERSONAL ASISTENCIAL	1
TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO	14
ASISTENTA SOCIAL	5
PSICOLOGIA	3
NUTRICIONISTA	2
INGENIERO ELECTRONICO	3
INGENIERO CIVIL	2
ABOGADO	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	5
INGENIERO DE SISTEMAS	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	52
CONTADOR	1
CHOFER	4
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5
TECNICO DE SEGURIDAD	17
TOTAL	269

VEHICULOS

AMBULANCIA

MARCA	MODELO	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	OPERATIVA	EQUIPAMIENTO	KILOMETRAJE	TIPO
NISSAN	URBAN - AMB	EUA - 309	2010	MANTENIMIENTO	SI	296538	I
NISSAN	URVAN - AMB	EUH - 379	2022	SI	SI	17600	II

CAMIONETA

MARCA	MODELO	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	OPERATIVA	KILOMETRAJE	TIPO
NISSAN	FRONTIER	EGJ - 861	2012	MANTENIMIENTO	197173	4 X 4
NISSAN	FRONTIER	EGJ - 738	2012	MANTENIMIENTO	271283	4 X 4



Servicios básicos

PROVISION DE AGUA-SEDAPAL

LEYENDA	
■	Hospital Huaycán
PUNTOS DE ABASTECIMIENTO	
Pozos	
▲	P-400
▲	P-714
▲	P-715
▲	P-828
▲	P-829
▲	P-830
▲	P-833
▲	P-877
▲	P-879
Cámara de Rebombéo	
■	CR-114

GRUPO ELECTROGENO DEL HOSPITAL DE HUAYCAN						
Operativo se enciende automáticamente en más de 60 segundos						
KW	VOLTAJE	FRECUENCIA	COMBUSTIBLE	HORAS DE TRABAJO	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	MARCA
148 KW	220V +/- 5%	60HZ	PETROLEO	13 HORAS	82 GALONES	GAMMA

GRUPO ELECTROGENO DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES						
Operativo se enciende manualmente en 3 minutos						
KW	VOLTAJE	FRECUENCIA	COMBUSTIBLE	HORAS DE TRABAJO	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	MARCA
7.5	4500 VA	60HZ	GASOLINA DE 95 OCTANOS	4 HORAS	24 LT	HONDA

GRUPO ELECTROGENO DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES						
Operativo con Encendido Electrónico / Retráctil						
KW	VOLTAJE	FRECUENCIA	COMBUSTIBLE	HORAS DE TRABAJO	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	MARCA
7.5	380 V	MONOFASICA Y TRIFASICA	GASOLINA de 90 OCTANOS	5 HORAS	7 GALONES	POWER FORCE

TANQUES DE AGUA DEL HOSPITAL DE HUAYCAN

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	LARGO	ANCHO	ALTURA UTIL	SERVICIOS A LA QUE ABASTECE	DURACIÓN
01 TANQUE SUBTARRANEO	44.28 m3	4.92m	3.60m	2.50m	Las dos cisternas se encuentran conectadas a una llave principal, que da suministro de agua potable a todo el hospital.	El consumo diario de agua potable es aproximadamente 53m3 por lo que en total sumado la capacidad de las dos cisternas se tiene un total 65.15m3 Abastecerían 1 día y 6 horas.
01 TANQUE ELEVADO	20.87m3	3.85	3.19m	1.70		



BALON DE OXIGENO

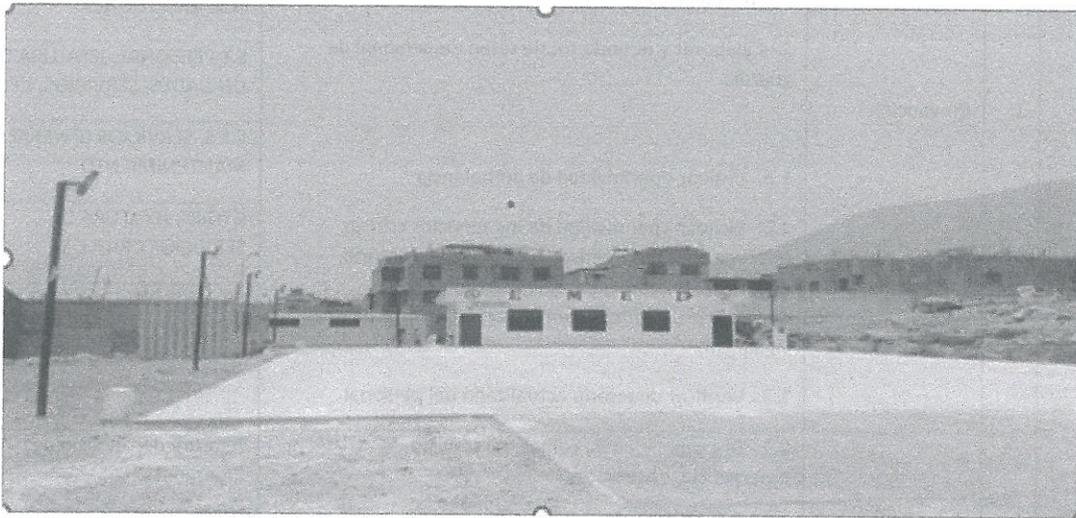
	CANTIDAD
HOSPITAL DE HUAYCAN	32 UNIDADES
EMPRESA LINDEY	22 UNIDADES

DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.

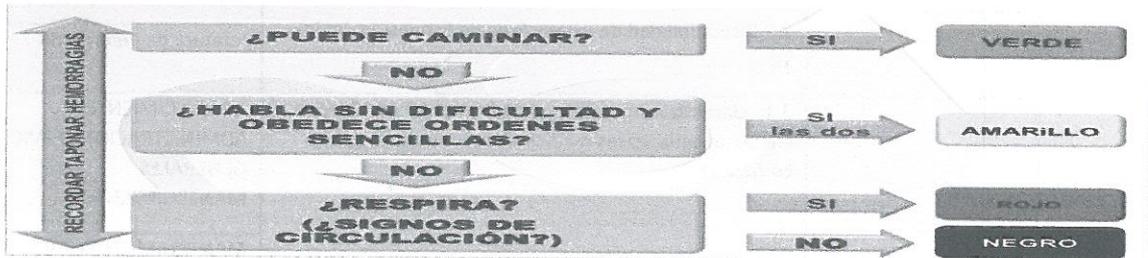
Se continuará la atención en el área de expansión de 828.58 m²

El Área de expansión de GRD se encuentra implementado con 3 módulos operativos e instalados y 07 carpas (almacén de GRD) para atender la sobredemanda frente al evento.

AREA DE EXPANSIÓN DE GRD 828.58 M2



TRIAJE BASICO: SHORT



Clasificación según prioridad

Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital. Asistencia demorable 4-6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato. Pueden esperar máx. 1 hora sin ser atendidos.	Riesgo de shock. Fx abierta fémur, Fx pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TCE.
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Dif. Respiratoria. TCE grave. Hemorragia importante.
	Prioridad 4	Fallecido	

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Prevención	1.1.- Elaboración del plan de Contingencia ante el evento de lluvias	GTGRD, GRD
		1.2.- Asegurar recursos necesarios de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales	GTGRD, ABASTECIMIENTO, JEFATURA DE UNIDADES SERVICIOS Y E.T
		1.3.- Evaluar operatividad del sistema de Referencia y Contrareferencia	GTGRD, JEFE DE GUARDIA/REFERENCIA CONTRAREFERENCIA
		1.4 Elaborar y difundir rol de reten de personal de guardia	E.T PERSONAL, JEFATURA DE UNIDADES, SERVICIOS, ET
		1.5.- Evaluar operatividad de ambulancia	E.T S. SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO
		1.6.- Evaluar operatividad de los servicios críticos (Emergencia, UVI, Centro Quirúrgico, laboratorio, diagnóstico por imágenes, Farmacia, Grupo electrógeno, mantenimiento, Seguridad interna y vigilancia.	GTGRD, JEFATURA DE SERVICIOS CRITICOS
		1.7.- Verificar directorio actualizado del personal	E.T. PERSONAL, E.T GRD
2	Mitigación	2.1.- Disponibilidad de camas del servicio de emergencia, observación	Jefatura del Servicio de Emergencia
		2.2.- Disponibilidad de camas en Hospitalización	Jefatura del Serv, Hospitalización/Jefatura de enfermeras
		2.3 Disponibilidad de camas Area de Expansión Covid-19	Jefatura de enfermería
3	Preparación	3.1.- Garantizar operatividad de líneas vitales 8Energía eléctrica, agua, gases medicinales, suministro de combustible	ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACION SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO
		3.2 extintores	MANTENIMIENTO, GRD
		3.3 Provisión de implementos EPS, vestuario, botas de seguridad linterna, baterías mochilas de emergencia	FARMACIA, EPIDEMIOLOGIA, GED, ADMINISTRACION ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES
		3.4 Activación de Brigada hospitalaria	GRD
		3.5.- Limpieza y desinfección de los módulos ACNUR en el área de expansión para la contingencia	MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LIMPIEZA
		3.3.-Implementación de cobertura y canaletas según informe 001. GRD.20247HH	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION

6.3.2 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Mediante mensaje de texto y/o mensajería WhatsApp se enviará notificación a todos los integrantes del grupo de trabajo de GRD, señalando el lugar de concentración para la toma de decisiones inicio de actividades; y mediante el perifoneo de GRD ubicado en tres zonas se notificará o con el megáfono y la sirena de la ambulancia en el caso de encontrarse en la Institución sonido de la sirena

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Alerta	1.1.- Evalúa la situación y efectos del evento	GTGRD, GRD
		1.2.- Coordina para la declaratoria de alerta en caso de ser necesario	GTGRD, GRD
2	Liderazgo	2.1.- Activa el Plan de contingencia ante el evento	GTGRD, GRD
		2.2.- Activa la cadena de llamadas con los responsables del GTGRD	JEFE DE GUARDIA, GTGRD,
3	Gestión de la información	.1.- Centraliza la información para la toma decisiones del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo	GRD, SERVICIOS GENERALES
		3.2 Evalúa los daños y analiza necesidades (EDAN)	SERVICIOS GENERALES, GRD-BRIGADA
		3.3 Asegura la operación del sistema de comunicación entre el EMED, GTGRD	INFORMATICA, SERVICIOS GENERALES, GRD, COMUNICACIONES
		3.4.- Reportes (primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y periódicamente al menos cada 24 horas)	GTGRD, GRD, COMUNICACIONES
4	Operaciones de respuesta	4.1 Implementación y activación de la sala de crisis de GRD	GRD
		4.2.- Implementa el plan de continuidad operativa	GRD, GTGRD
		4.3 Activa las brigadas hospitalarias internas	GRD
		4.4 Implementa el procedimiento de la evaluación de la operatividad de equipos, y Servicios	GTGRD, SERVICIOS GENERALES, INFORMATICA, MANTENIMIENTO
		4.5 Suspende los Servicios y programas no esenciales	JEFE DE GUARDIA GTGRD
		4.6 Moviliza recurso humano y materiales stock de medicamentos para la atención de salud	GTGRD, FARMACIA, EPIDEMIOLOGIA
		4.7 Coordina con empresas (energía eléctrica, agua, oxígeno para asegurar el abastecimiento de servicios básicos)	GTGRD, ADMINSTRACION, AASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES



6.3.3 PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN

Se activarán en fase de respuesta los siguientes mecanismos principales de coordinación bajo la conducción del presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres:

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres se reúne desde los primeros momentos posteriores a la ocurrencia del evento para coordinar las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa.

✓ Se instala la Plataforma de coordinación con el COE SALUD y con otras entidades de las que se requiera su apoyo.

✓ Los mecanismos de coordinación específicos con todos los actores intervinientes, así como las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia. El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres debe proporcionar información sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes y las necesidades primordiales faltantes en el momento del evento adverso.

La metodología del Sistema de Comando de Salud, permite articular al personal, instalaciones, equipo, procedimientos y comunicaciones a través de una estructura organizacional funcional común, siendo el principal objetivo el manejo efectivo y eficiente de los incidentes (Ver Anexo 1).

Asimismo, en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional (Ver Anexo 2), además de la coordinación con los espacios de monitoreo de emergencias y desastres para una adecuada respuesta.

6.3.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Acciones y actividades que se deben desarrollar ante una emergencia por desastre o inmediatamente después de este, para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños empleando para ello los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados en el plan, socorriendo a los heridos y damnificados. Este procedimiento está enfocado en la atención de las víctimas directas con énfasis en las primeras 72 horas después del evento. Las acciones claves son:

* **Conocer la situación:** una vez producido el evento, es de vital importancia conocer la situación de lo que pasa, para actuar de manera coherente y eficaz. Activación y despliegue de recursos humanos y materiales: la ejecución de tareas requiere de la activación y despliegue de recursos humanos y materiales disponibles.

* **Coordinación de acciones de respuesta:** los mecanismos de coordinación con todos los actores intervinientes, así como las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia.

* **Desmovilización:** es posible que actores de otros niveles locales, provinciales y regionales dejen de hacer sus actividades normales para apoyar las tareas de respuesta a una emergencia o desastre. Con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procura la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas con presupuestos claramente establecidos.

6.3.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Acciones a implementarse para asegurar la continuidad de las operaciones de emergencias en el Hospital de Huaycán, se organiza la gestión de suministros y el apoyo de transporte para el traslado de víctimas a otros hospitales e institutos según su especialidad.

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Alerta	1.1.- Evalúa la situación y efectos del evento	GTGRD, GRD
		1.2.- Coordina para la declaratoria de alerta en caso de ser necesario	GTGRD, GRD
2	Liderazgo	2.1.- Activa el Plan de contingencia ante el evento	GTGRD, GRD
		2.2.- Activa la cadena de llamadas con los responsables del GTGRD	JEFE DE GUARDIA, GTGRD,
3	Gestión de la información	3.1.- Centraliza la información para la toma de decisiones del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo	GRD, SERVICIOS GENERALES
		3.2 Evalúa los daños y analiza necesidades (EDAN)	SERVICIOS GENERALES, GRD-BRIGADA
		3.3 Asegura la operación del sistema de comunicación entre el EMED, GTGRD	INFORMATICA, SERVICIOS GENERALES, GRD, COMUNICACIONES
		3.4.- Reportes (primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y periódicamente al menos cada 24 horas)	GTGRD, GRD, COMUNICACIONES
4 5	Operaciones de respuesta	4.1 Implementación y activación de la sala de crisis de GRD	GRD
		4.2 Evaluación del sistema de Referencia y contrarreferencia	PP 104, REFERENCIA, SIS, SERV. EMERGENCIA
		4.2.- Implementa el plan de continuidad operativa	GRD, GTGRD
		4.3 Activa las brigadas hospitalarias internas	GRD
		4.4 Implementa el procedimiento de la evaluación de la operatividad de equipos, y Servicios	GTGRD, SERVICIOS GENERALES, INFORMATICA, MANTENIMIENTO
		4.5 Suspende los Servicios y programas no esenciales	JEFE DE GUARDIA GTGRD
		4.6 Moviliza recurso humano y materiales stock de medicamentos para la atención de salud	GTGRD, FARMACIA, EPIDEMIOLOGIA
		4.7 Coordina con empresas (energía eléctrica, agua, oxígeno para asegurar el abastecimiento de servicios básicos)	GTGRD, ADMINISTRACION, ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES
		Evaluar operatividad de la ambulancia	PP 104, EMERGENCIA, SERVICIOS GENERALES



6.4 ACTIVIDADES PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

N	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Organizar el GT.GRD para la respuesta oportuna	Organizar reuniones, virtuales	E.T GRD
2	Implementación y socialización de los riesgos potenciales, daños a la salud de las personas y de la institución.	Inventario de los recursos disponibles equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancia Implementación de EMED Y Sala de crisis para el consolidado de la información de los riesgos procedentes del evento	E.T GRD RESPONSABLE PP 104 PATRIMONIO RR. HH E.T GRD GT.GRD
3	Gestionar información pública a la comunidad	Difusión de medidas preventivas y control por promoción de la salud	E.T COMUNICACIONES EPIDEMIOLOGIA E.T PROMSA
4	Desarrollar capacidades del personal de salud para la preparación y respuesta frente a las celebraciones por semana santa.	Manejo de enfermedades trazadoras (Dengue metaxenicas, zoonosis y otras).	SERVICIO DE EMERGENCIA EPIDEMIOLOGIA CRED
5	Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de la salud.	Elaborar necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y la demanda esperada con el almacenamiento adecuado cumpliendo los requisitos mínimos de las buenas prácticas del almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento	E.T FARMACIA
6	Vigilancia epidemiología	Notificación diaria de la vigilancia Vigilancia epidemiológica, control de brotes	EPIDEMIOLOGIA
7	Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental	Capacitación al personal de salud en aplicación de medidas de bioseguridad Materiales de bioseguridad	SALUD AMBIENTAL



6.5 PRESUPUESTO

La implementación del presente Plan de Contingencia, se dará en forma progresiva con el presupuesto regular asignado a la Institución.

6.6 FINANCIAMIENTO

La Institución financiará las actividades frente a la ocurrencia del evento y Ante la Declaratoria del Estado de Emergencia, el uso de los recursos de los programas presupuestales en el marco de la excepción al inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 se efectúa hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los programas presupuestales del pliego respectivo.

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo del GT de GRD y E.T de Gestión del Riesgo de Desastres; quienes en coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo establecerán las acciones de respuesta y dar atenciones prioritarias en los escenarios de su competencia, Supervisión de los procesos en el antes durante y después del evento sísmico.

7. ANEXOS

7.1.- ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO
LLUVIAS MODERADAS	ALTA	HOSPITAL COMUNIDAD
LLUVIAS INTENSAS	ALTA	HOSPITAL COMUNIDAD
NIÑO COSTERO	ALTA	HOSPITAL COMUNIDAD

Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre enero – marzo 2024.

REGIONES	PROBABILIDADES (%)			ESCENARIO	UMBRALES(milímetros)	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*(mm)	P66*(mm)
COSTA NORTE	20	39	41	Normal - Superior	98.1	255.5
COSTA CENTRO	25	42	33	Normal	4.3	8.8
COSTA SUR	39	41	20	Normal - inferior	2.2	6.5
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	27	31	42	Superior	322.0	555.1
SIERRA NORTE ORIENTAL	21	39	40	Normal - Superior	259.4	391.0
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	39	41	20	Normal - inferior	216.9	341.1
SIERRA CENTRO ORIENTAL	39	42	19	Normal - inferior	303.4	402.6
SIERRA SUR OCCIDENTAL	45	32	23	Inferior	176.3	267.3
SIERRA SUR ORIENTAL	48	31	21	Inferior	362.7	455.3
SELVA NORTE ALTA	23	44	33	Normal	249.5	383.7
SELVA NORTE BAJA	24	40	36	Normal	548.8	679.3
SELVA CENTRAL **	42	32	26	Inferior	793.0	931.0
SELVA SUR **	45	33	22	Inferior	838.0	967.0

FUENTE: SENAMHI

Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de temperaturas máximas para el trimestre enero – marzo 2024.

REGIONES	PROBABILIDADES (%)			ESCENARIO	UMBRALES (°C)	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*	P66*
COSTA NORTE	20	35	45	Superior	31.6	32.4
COSTA CENTRO	24	35	41	Superior	27.6	28.4
COSTA SUR	25	45	30	Normal	29.2	29.7
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	27	28	45	Superior	20.1	20.7
SIERRA NORTE ORIENTAL	26	33	41	Superior	23.0	23.7
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	25	33	42	Superior	17.5	18.3
SIERRA CENTRO ORIENTAL	20	38	42	Superior	17.2	17.9
SIERRA SUR OCCIDENTAL	12	35	53	Superior	19.9	20.7
SIERRA SUR ORIENTAL	13	37	50	Superior	15.8	16.5
SELVA NORTE ALTA	19	34	47	Superior	28.9	29.5
SELVA NORTE BAJA	20	36	44	Superior	30.8	31.5
SELVA CENTRAL **	21	34	45	Superior	29.1	29.6
SELVA SUR **	18	35	47	Superior	29.4	29.9

FUENTE: SENAMHI

7.2.- PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

ALARMA:

*En caso de presentarse un evento adverso o emergencia Interna, se activará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias y perifoneo (puerta 1, puerta 2) puerta 3, Zona 3 área de expansión, serán activadas con el perifoneo asignadas -alarma de GRD a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Acción	Responsable
1. Activación de la Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General. • jefe de Guardia. • GTGRD
2. Activación de la Alarma.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Interna. • EMED
3. Respuesta inmediata ante la emergencia institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional.	• Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTGRD)
4. Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Director General. • Jefe de Emergencia. • Jefe de Guardia. • Jefe de Brigadas.
5. Triage y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de los eventos presentados natural u antrópico	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Emergencia • Jefe de Guardia • Brigadas de Primeros Auxilios. (Triage)
6. Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Intensivistas de Guardia. • Enfermeras • Técnicos de Enfermería
7. Tratamiento Médico Quirúrgico según daño.	• Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia
8. Evacuación o alta de pacientes según complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Guardia de Emergencia. • Responsable de Referencia y contra referencia

Alerta verde:

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.
- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales.
- Revisar los documentos como: historias clínicas, primer respondiente, registros de atención, de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

Alerta amarilla:

- * Refuerzo preventivo de guardia.
- *Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- *Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- * Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres.
- *Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

Alerta roja:

- *Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- *Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

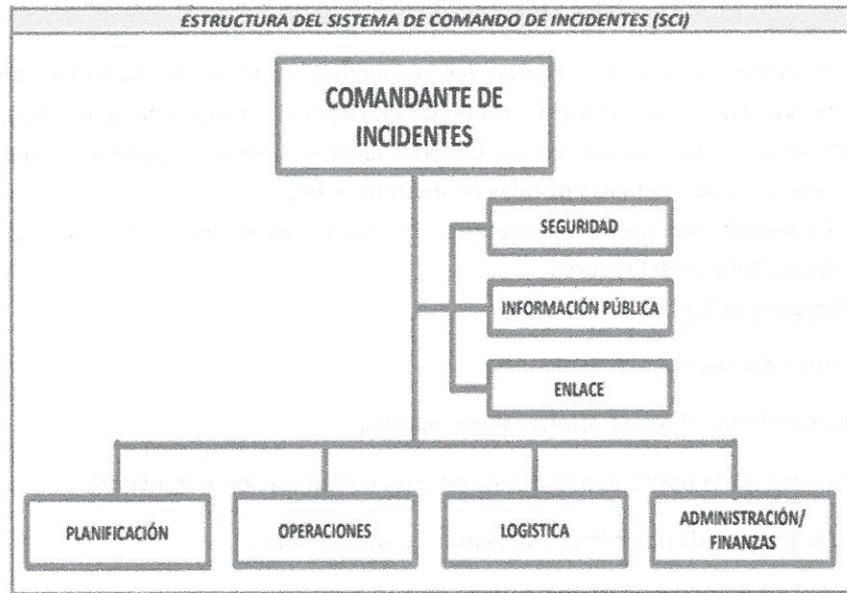
7.3.- SISTEMA DE COMANDO SALUD

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION

Activación de la respuesta: Cadena de mando		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?
<ol style="list-style-type: none">1. Director General2. Médico de Guardia3. Jefe del Servicio de Emergencia	Sucedido el evento adverso o alerta de sobredemanda de atención médica quirúrgica por consecuencia de los fenómenos Hidrometeorológicos, el Director General activa la respuesta y convoca al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General o• EMED• Servicio de Emergencia.• Area de Expansión



ESTRUCTURA DE COMANDO SALUD



TARJETA DE ACCIÓN DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE (SCI)	
Función de Mando – Comandante de Incidentes.	Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos
Responsabilidades del Comandante de Incidente	<ul style="list-style-type: none"> *Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución. *Establecer el Puesto de Comando (PC). *Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. *Evaluar la situación. *Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. *Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. *Administrar los recursos. * Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI). * Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones. * Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. *Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. * Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado. * Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos. * Presentar el Informe Final

Función de Planificación	<p>Planificación Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente
Función de Operaciones	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones</p>
Función de Logística	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
Función de Administración/Finanzas	<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.</p>
Función de Seguridad	<p>Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.</p>
Función de Información Pública	<p>Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI</p>
Función de Enlace	<p>Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.</p>



7.4.- MATRIZ DE ACTIVIDADES TAREAS Y PRESUPUESTO

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PREVENCIÓN	LIMPIEZA DE CANALETAS Y DESINFECCIÓN DEL AREA DE EXPANSIÓN DE GRD	REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	E.T SERVICIOS GENERALES, EPIDEMIOLOGIA	R.O 2,000
	COORDINACION CON EL GRUPO DE TRABAJO, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE VIGILANCIA, BRIGADA HOSPITALARIA Y BRIGADA COMUNITARIA, Y LAS INSTITUCIONES, COMISARIA, AGENCIA MUNICIPAL	REUNIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES	GTGRD, GRD	PP 0068 1,000
	FORTALECER ACTIVIDADES DE PROMOCION Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DENGUE	CHARLAS	EPIDEMIOLOGIA E.T PROMSA	PP 017, 018 2,000
	ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORIAL EN LA INSTITUCION Y POBLACION EN GENERAL	CONTROL	E.T SALUD AMBIENTAL	
	MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE, DE LA JURISDICCION DE HUAYCAN	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	E.T SERVICIOS GENERALES	R.O S/ 172,175.45
	MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DE LA UPSS DE HOSPITALIZACION			S/ 115,134.87
MANTENIMIENTO DE COBERTURA ADMISION			S/ 87,758.87	
ASEGURAR LA PROVISIÓN SUFICIENTE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN	FORTALECER LA ATENCIÓN FRENTE A LA DEMANDA DE PACIENTES	REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS (KIT PARA EMERGENCIA)	FARMACIA LABORATORIO EPIDEMIOLOGIA	R. O
PREPARACION FRENTE AL RIESGO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL, UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES PARA INFORMACIÓN PREVENTIVA	E.T GRD E.T COMUNICACIONES	PP 0068



7.5 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

CENTRAL POLICIAL:	105
POLICÍA DE CARRETERAS:	110
BOMBEROS:	116
CRUZ ROJA:	01 266 0481
ATENCIÓN MÉDICA EN ESSALUD PARA LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y SU ENTORNO FAMILIAR:	014118000 OPCIÓN 6
DENUNCIA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL:	100
INFOSALUD:	113
DEFENSA CIVIL:	115
AMBULANCIAS EN LIMA	
ALERTA MÉDICA:	01 416 6777
CLAVE MÉDICA:	01 265 8783
SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU):	106
AMBULANCIAS DE ESSALUD EN LIMA:	117
SERENAZGO	
ATE VITARTE	014941210
CHACLACAYO	013582415

INSTITUCIONES LOCALES	NÚMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072, Jesús María.	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, www.indeci.gob.pe
SAMU CENTRAL	414 5400

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

7.6.- DIRECTORIO TELEFÓNICO

ANEXO	SERVICIO
203	ADMINISTRACIÓN
240	ALMACEN / LOGISTICA
272	ACERVO DOCUMENTARIO
233	ADQUISICIONES/LOGISTICA
254	ARCHIVO HISTORIAS CLINICA
214	CAJA / ECONOMIA
218	CITAS – ADMISIÓN
258	COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
201	DIRECCIÓN GENERAL
253	E.T. GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
242	E.T. EPIDEMIOLOGIA
215	E.T. ECONOMIA
239	E.T. SERVICIOS GENERALES
276	ENFERMERIA / JEFATURA
225	E.T. ESTADISTICA/ U.E.I.
230	E.T. INFORMATICA/U.E.I
243	E.T. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
252	E.T. PSICOLOGÍA
279	E.T. APOYO AL DIAGNOSTICO
263	E.T. ASESORIA LEGAL
238	E.T. CALIDAD
247	E.T. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
228	E.T. SERVICIO SOCIAL
223	ECOGRAFIA/APOYO AL DIAGNOSTICO
265	ECONOMIA /TESORERIA
266	ECONOMIA /SECRETARIA CONTROL PREVIO
271	EMERG. CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA
210	EMERGENCIA
216	EMERGENCIA GINECO – OBSTETRICIA
224	ESTAR DE ENFERMERIA SALA DE OBSERVACION DE EMERGENCIA
259	FARMACIA / ALMACEN
222	FARMACIA DE EMERGENCIA
270	FARMACIA DOSIS UNITARIA
282	GINECO OBSTETRICIA / JEFATURA

ANEXO	SERVICIO
244	PCT
234	PROGRAMACIÓN/LOGISTICA
262	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMSA)
231	RAYOS X DIGITAL /APOYO AL DIAGNOSTICO
236	RAYOS X – SAMU/ APOYO AL DIAGNOSTICO
200	RECEPCION DE CENTRAL TELEFONICA
245	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
268	REMUNERACIONES / PERSONAL
281	ROPERIA
232	SALA DE OPERACIONES- ESTERILIZACION
241	SALUD AMBIENTAL
248	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO/ ADMINISTRACIÓN
246	SECRETARIA DE ADMINISTACIÓN
260	SECRETARIA DE LOGISTICA
250	SECRETARIA DE PERSONAL
202	SECRETARIA DE DIRECCIÓN
275	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
220	SEGUROS
249	SERVICIOS MEDICOS
261	SERVICIOS NO MEDICOS
256	SOAT
229	SOPORTE INFORMATICO / U.E.I
211	TOPICO ENFERMERIA Y ATENCIÓN INTERGRAL
212	TRAMITE DOCUMENTARIO
217	TRIAJE CONSULTORIOS QUIRURGICOS
269	VIGILANCIA LOCAL ALQUILADO
221	VIGILANCIA PUERTA 1
226	VIGILANCIA PUERTA 2 – EMERGENCIA
257	VIGILANCIA PUERTA 3 – COCHERA
273	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
264	NUTRICIÓN
227	PAI-CRED/ENFERMERIA
219	PATOLOGIA – CENTRO OBSTETRICO
267	PATRIMONIO- LOGISTICA

7.7 RED RADIAL

ID RADIO TETRA	HOSPITALES, INSTITUTOS, DIRIS y CLÍNICAS	N°. CELULAR
3500256	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	956484404
3500219	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA	940427331
3500243	CLINICA DELGADO	941900953
3500245	CLINICA SAN FELIPE S.A.	997892803
3500242	HOSPITAL CENTRAL FAP	996319753
3500247	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	991128226
3500248	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA INO	991966463
3500244	HOSPITAL MILITAR CENTRAL CNEL LUIS ARIAS SCHREIBER	
3500250	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	995152037
	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	
3500241	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA	940427331
3500211	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	C.T.013282501
3500213	CLINICA SAN BORJA-SANNA	969825911
3500214	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS	997576265
3500218	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	975753801
3500210	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	941734249/987759615
3500212	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	975130381
3500216	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	C.T.2010400-184
3500215	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	955308578
3500220	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	936276555
3500197	HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	
3500217/3500257	HOSPITAL EMERGENCIAS ATE VITARTE HEAV	937437068
3500258	HOSPITAL HUAYCÁN	991984765/999613038
3500259	HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO-CHOSICA	995152525
3500206	DIRIS LIMA ESTE	
3500203	DIRIS LIMA CENTRO	943970274

7.8 BIBLIOGRAFIA

1. Plan nacional de gestión del riesgo de desastres 2014 – 2021 [en línea]. [Prú]. [citado diciembre 15, 2016]. Disponible en internet: www.indeci.gob.pe/
2. Manual de estimación del riesgo ante inundaciones pluviales [en línea]. [Prú]. [citado diciembre 15, 2016]. Disponible en internet: www.indeci.gob.pe/.
3. Cartilla de Gestión Reactiva del Riesgo Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas



